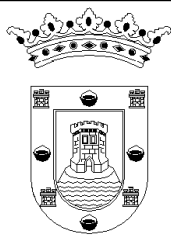


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
RHU.- Recursos Humanos
244.- JVG

Código de Verificación



5T3J6F5P1Y3J1N6P0JS7

RHU12I0GM

VACIO

13-04-18 12:38

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/4/2018

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE ABRIL DE 2018

Asistentes:

ALCALDESA-PRESIDENTE
D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
CONCEJALES
D. DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D^a MARIA CARMEN SOLANA ISLA
D. AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D. JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D^a SILVIA DEL CASTILLO LANDAZABAL
D^a MARIA DEL CARMEN CARRAL
CAGIGAS
D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS
D. JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D^a MARIA JENNIFER GOMEZ SEGURA
D. ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D^a MARIA FERNANDEZ HAYA
D. HECTOR MANUEL LAVIN
FERNANDEZ
D. GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D. EUGENIO GOMEZ ALVAREZ
D. JORGE CRESPO DEL RIO
D^a M^a JESUS SANTAMARIA DIAZ
D. MARCELO JULIAN CAMPOS PEREZ

En Camargo siendo las 19:30 horas del día 12 de abril de 2018 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se indica al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. Esther Bolado Somavilla, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Luis De Vicente González, que da fe del acto.

Asiste igualmente la Interventora Accidental D^a Cristina Zabala Fernández

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, a la cual se efectúa referencia expresa en la presente acta y a la que me remito para mayor detalle de las intervenciones.

Previo al inicio del Pleno, a propuesta del Sr Portavoz del Grupo Popular, el Pleno de la Corporación guardó un minuto de silencio en recuerdo del antiguo Concejal de este Ayuntamiento D. Jose Luis Real Cobo, recientemente fallecido.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la misma, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día que era el siguiente:

Abierta la sesión se procedió por los presentes a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día que era el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018

2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2018. EXPTE INT/17/2018

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO A SUPRESIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. EXPTE SEC/403/2015

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y MASA SALARIAL. EXPTE SEC/145/2018

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018 .

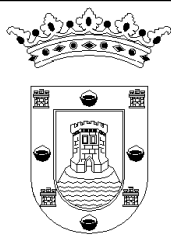
Por la Alcaldía se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 26/03/18 copia de la cual se encontraba a disposición de los Srs Concejales junto con la documentación incorporada al expediente de la presente sesión.

La Alcaldía, no solicitándose la palabra por ningún Concejal en relación con la misma, sometió a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29/01/18, siendo el resultado de la misma el siguiente:

Miembros que de derecho integran el Pleno: 21
Miembros presentes en el momento de la votación:21
Votos a favor:21
Votos en contra:0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Srs/as Concejales presentes, acordó aprobar el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 26/03/18 así como su traslado al libro de actas de los de la Corporación en los términos aprobados.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
RHU.- Recursos Humanos
244.- JVG

Código de Verificación



5T3J6F5P1Y3J1N6P0JS7

RHU12I0GM

VACIO

13-04-18 12:38

2.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1/2018. EXPTE INT/17/2018

El Pleno del Ayuntamiento considerando:

Primero.- Visto el Decreto de Alcaldía nº 792/2018, de fecha 19/03/18, de aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2018 y el desarrollo de las operaciones contables, al objeto de hacer frente a necesidades que se derivan del cumplimiento de obras, servicios y suministros por el Ayuntamiento.

Segundo.- Visto el informe de la Intervención de fecha 20/03/18 relativo a la aplicación del artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Visto lo establecido en la Disposición Adicional 6º de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarto.- Abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía sometió a votación la propuesta efectuada en Comisión Informativa siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 9 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 2 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal de IU.

Abstenciones: 10 efectuada por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal del PP.

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 9 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones acordó:

1.- Aprobar con carácter inicial el expediente de modificación de créditos nº 1 correspondiente al ejercicio de 2018 en el siguiente detalle:

A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Descripción	Importe
934.913.01	Amortización anticipada operaciones crédito	1.900.000,00
	Total	1.900.000,00

Para hacer frente a dichas atenciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 del R.D.Legislativo 2/2004 del 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acude a la siguiente forma de financiación.

B.- MAYORES INGRESOS

Partida	Descripción	Importe
870.00	Remanente Liquido de Tesorería	1.900.000,00
	Total	1.900.000,00

2º.- Exponer al público el presente acuerdo por periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán comparecer en el expediente y presentar al mismo cuantas alegaciones se consideren oportunas.

3º.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar alegación o sugerencia alguna durante el periodo de exposición pública.

3.- MODIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO A SUPRESIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. EXPTE SEC/403/2015

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Junio de 2015, adoptó entre otros el acuerdo relativo a la aprobación de los cargos de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial.

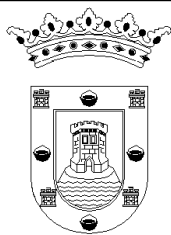
Segundo.- Que desde la adopción del citado acuerdo se han producido en este Ayuntamiento diversas modificaciones en la constitución del Equipo de Gobierno y en su funcionamiento que aconsejan una modificación del mismo.

Tercero.- Que en tal sentido se ha entendido procedente plantear en el marco del Presupuesto de 2018 una modificación correspondiente a los Concejales que ejercen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, que supone una modificación del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30/06/15.

Cuarta.- Que con la misma se propone a la vista de la evolución del mandato de la Corporación una modificación del citado acuerdo con la finalidad de limitar el gasto en este apartado, dado el principio seguido por esta Corporación de no incremento impositivo que se ha planteado como criterio gestor, así como por las modificaciones surgidas en el funcionamiento Corporativo.

Quinta.- En tal sentido se considera que la situación prevista en el acuerdo de 30/06/15 carece ya de sentido, ya que esta se estableció sobre la base de un Equipo de Gobierno constituido por tres Grupos municipales con otros dos Grupos que no se integraban en este, no obstante al día de la fecha la situación se ha modificado sustancialmente y no

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
RHU.- Recursos Humanos
244.- JVG

Código de Verificación



5T3J6F5P1Y3J1N6P0JS7

RHU12I0GM

VACIO

13-04-18 12:38

responde al planteamiento efectuado en su día, por lo que carece de sentido mantener las dedicaciones exclusivas de los Portavoces de Grupo, cuando esta se limita exclusivamente a un Portavoz de los tres posibles, debiendo centrar por tanto el gasto en las Concejalías con responsabilidades de gestión.

Tercero.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía sometió a votación la propuesta efectuada en Comisión Informativa siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 9 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista, Regionalista y D. Marcelo Campos.

Nº de votos en contra: 2 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal de IU.

Abstenciones: 10 efectuada por los Srs/as Concejales integrados en el Grupo Municipal del PP.

Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 9 votos a favor , 2 en contra y 10 abstenciones acordó:

Primero.- Fijar a los siguientes cargos de la Corporación que desempeñarán su puesto en régimen de dedicación exclusiva o parcial, así como las retribuciones a percibir por los mismos en el siguiente detalle:

CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA/AÑO
ALCALDESA - PRESIDENTE	EXCLUSIVA 100%	38.850,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA	EXCLUSIVA 100%	30.716,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO DE ASUNTOS SOCIALES	EXCLUSIVA 100%	26.903,00 €/año
CONCEJAL DELEGADO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	PARCIAL 70%	18.832,00 €/año

Haciéndose cargo el Ayuntamiento de las cuotas empresariales de la Seguridad Social en los términos legalmente establecidos.

Segundo.- Las retribuciones ahora establecidas no experimentarán incremento alguno durante los ejercicios del presente mandato Corporativo.

Finalizado este punto la Alcaldía acordó la suspensión del Pleno para descanso de los Srs/as Concejales el cual se inició a las 21:40 horas, reanudándose la sesión a las 22:00 horas.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018, BASES DE EJECUCIÓN, PLANTILLA DE PERSONAL Y MASA SALARIAL. EXPTE SEC/145/2018

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

Primero.- Que se ha formado por el Ayuntamiento el expediente administrativo con destino a la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Segundo.- Visto el Informe del Sr. Interventor de fecha 21/02/2018.

Tercero.- Visto igualmente la documentación aportada por el Servicio de RR.HH relativa a la plantilla de personal.

Cuarto.- Vista la documentación obrante al expediente municipal.

Quinto.- Considerando cumplidas todas las formalidades impuesta por la normativa vigente.

Sexto.- Que abierto turno de intervenciones, por los Srs/as Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones, por la Alcaldía sometió a votación la propuesta efectuada en Comisión Informativa siendo el resultado de la misma el siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 8 efectuados por los Sres/as. Concejales integrados en los Grupos Municipales Socialista y Regionalista.

Nº de votos en contra: 13 efectuados por los Srs/as Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular, IU y D. Marcelo Campos.

Abstenciones: 0

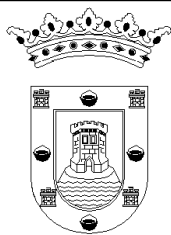
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento, por 8 votos a favor , 13 en contra y 0 abstenciones acordó:

No aprobar la propuesta de Presupuesto General del Ayuntamiento de Camargo para el ejercicio 2018 presentado por la Alcaldía y comprensivo del Presupuesto de esta Entidad Local, bases de ejecución, plantilla de personal y masa salarial para dicho ejercicio.

GRABACION ACTA.-

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
RHU.- Recursos Humanos
244.- JVG

Código de Verificación



5T3J6F5P1Y3J1N6P0JS7

RHU12I0GM

VACIO

13-04-18 12:38

La presente sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Vídeo-Acta, conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017, el cual contiene la siguiente huella electrónica

782c78c865cbcb59da03e44459f628a1abc99488c63a0ed0c80c712b5920a1d
9d1efffe5eb3d66ed327a61d79b51c3c513f1f6a56f7b6acc4080ab5aa49d08

Siendo la URL de Visionado la siguiente:

<http://mediateca.aytocamargo.es/s/J9qtmLQLUTHy3JCCkrgaNGbTiPTWshue.wmv>

MINUTAJE

00:00:02 : Bolado Somavilla, Esther

00:00:05 : 1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018

00:00:38 : Movellán Lombilla, Diego

00:02:44 : 2.-EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1/2018 EXPTE INT/17/2018

00:02:52 : Bolado Somavilla, Esther

00:03:02 : de Vicente González, José Luis

00:03:58 : Movellán Lombilla, Diego

00:07:05 : González Gómez, Carlos

00:09:51 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:16:16 : Crespo del Río, Jorge

00:23:47 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:26:32 : Movellán Lombilla, Diego

00:33:10 : González Gómez, Carlos

00:41:23 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

00:49:33 : Crespo del Río, Jorge

00:53:44 : Campos Pérez, Marcelo Julián

00:54:50 : VOTACION

00:56:00 : 3.-MODIFICACION ACUERDO PLENO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015 RELATIVO A SUPRESION DE LA RETRIBUCION DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITICOS EXPTE SEC/403/2015.

00:56:38 : Movellán Lombilla, Diego

00:58:16 : González Gómez, Carlos

01:03:34 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:04:04 : Crespo del Río, Jorge

01:18:15 : Movellán Lombilla, Diego

01:23:21 : González Gómez, Carlos

01:34:20 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

01:39:53 : Crespo del Río, Jorge

01:48:48 : Campos Pérez, Marcelo Julián

01:53:54 : Bolado Somavilla, Esther

01:56:55 : VOTACION

02:17:09 : 4.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018 BASES DE EJECUCION PLANTILLA DE PERSONAL Y MASA SALARIAL EXPTE SEC/145/2018

02:25:36 : Movellán Lombilla, Diego

02:44:51 : González Gómez, Carlos

02:44:56 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

02:59:04 : Crespo del Río, Jorge

03:19:51 : Campos Pérez, Marcelo Julián

03:27:14 : Movellán Lombilla, Diego

03:32:00 : González Gómez, Carlos

03:42:43 : Lavín Fernández, Héctor Manuel

03:42:48 : Crespo del Río, Jorge

03:49:15 : Campos Pérez, Marcelo Julián

03:52:20 : Bolado Somavilla, Esther

03:58:00 : VOTACION

03:58:44 : [FIN]

Y no habiendo mas asuntos, por la Alcaldía se levantó la sesión siendo las 23:40 horas del día 12 de Abril de 2018, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.